

programa Social "RECREA" Educando para la vida en el municipio de San Cristóbal de la Barranca.

PUNTO NUMERO 3

Discusión Análisis y en su caso aprobación para que el municipio cubra el 50 % de la inversión total del programa Social "RECREA" educando para la vida, el cual corresponde a \$ 306,960.92 (TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 92/100 M.N.), para la compra de mochilas con útiles escolares para preescolar, y mochila con útiles escolares, uniformes y zapatos, en los niveles de primaria y secundaria de las escuelas públicas establecidas en nuestro municipio, para el ciclo escolar 2019-2020.

PUNTO NUMERO 4

Discusión Análisis y en su caso aprobación para que se descuente de las participaciones federales la cantidad de \$ 30,696.09 por mes durante un periodo de 10 meses. Para cubrir la cantidad requerida para el Programa Social "RECREA" Educando para la vida.

PUNTO NUMERO 5

Discusión Análisis y en su caso aprobación respecto a la solicitud presentada por la C. MA. ELENA CARRANZA CARRILLO, para la apertura de una Licencia Anual para Venta de cerveza en envase cerrado, la cual será ubicada en la calle Independencia 21 de esta cabecera municipal.

PUNTO NUMERO 6

Discusión Análisis y en su caso aprobación respecto a la solicitud presentada por el C. JOSE GUADALUPE CASILLAS CORTES, para la apertura de una Licencia Anual para Venta de cerveza en envase cerrado, la cual será ubicada en la calle 5 de Mayo No. 9 de esta cabecera municipal.

PUNTO NUMERO 7

Discusión Análisis y en su caso aprobación para la autorización por parte del pleno del Ayuntamiento a la C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, AL PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, AL C. ELIAS AVILA CASTRO Y AL L.C.P. CESAR JESUS LANDEROS MORA, en sus caracteres de Presidente municipal, Sindico, Secretario General y encargado de Hacienda Municipal, para llevar a cabo la celebración de Convenios con autoridades Federales, de los tres Poderes de la Unión, EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, y de los Gobiernos de los Estados, así como gestionar fondos Ordinarios y Extraordinarios ante Gobiernos Federales, el Gobierno del Estado y ante cualquier otra instancia de Gobierno, así como gestión de recursos o fondos a favor del Municipio

Alfredo Castro R
Maria OFFELIA Tresec
J. Alfredo Castro R
Maria OFFELIA Tresec
Gilberto Robles m
Vidal Llamas Avila
Maryva
Maria Castro Sandoval

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]